

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO N° 1820

DALCAHUE, 01 de Agosto del 2014

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y los días festivos, a contar de 01.08.2014 y hasta el día 31.08.2014 a los siguientes funcionarios:

1. **CLORINDA HURTADO MUÑOZ, ADMINISTRATIVO GRADO 17° DE LA E.M.S:** Revisión de plantillas agregadas al programa SMC e incorporación de sentencias, resoluciones u otras diligencias que deban agregarse al mismo sistema, envió de órdenes de reclusión de causa que se encuentran pendientes de pago. **Con un tope de 25 Hrs.**
2. **MARLEN ARROYO SANCHEZ, SECRETARIO JUZGADO POLICIA LOCAL GRADO 10° DE LA E.M.S:** Revisión de plantillas agregadas al programa SMC e incorporación de sentencias, resoluciones u otras diligencias que deban agregarse al mismo sistema, envió de órdenes de reclusión de causa que se encuentran pendientes de pago. **Con un tope de 28 Hrs.**
3. **LEYLA VARGAS PINOCHET, SUPLENCIA GRADO 10° DE LA E.M.S:** Revisión de plantillas agregadas al programa SMC e incorporación de sentencias, resoluciones u otras diligencias que deban agregarse al mismo sistema, envió de órdenes de reclusión de causa que se encuentran pendientes de pago. **Con un tope de 28 Hrs.**

Las Horas podrán ser con un recargo del 25% o 50%, de acuerdo a las necesidades del servicio y de la disponibilidad presupuestaria, las diferencias de horas serán consideradas con descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
- Carpeta Personal.
- Sec. Municipal.
- Of. Partes.
- -Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa